



Gobierno Regional del
Callao

AVISO DE SINCERAMIENTO

FECHA: 14.OCT.2020
RUBRO TEMATICO: SUPERVISIÓN DE CONTRATOS
PERIODO DE INFORMACION: AÑO 2019 AL TERCER TRIMESTRE 2020
RAZONES:

En cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública" aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, se comunica:

- Que, el Reporte con los Informes de Supervisión de Contratos, del año 2019 al Tercer Trimestre 2020, de la Sede Central del Gobierno Regional del Callao, se encuentra en proceso de elaboración por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura.
- Cabe señalar que una vez culminada la recopilación de los Informes de Supervisión de Contratos de los Proyectos de Inversión, se procederá a la publicación en el Portal de Transparencia Estándar del Gobierno Regional del Callao.

Callao, 14 de Octubre de 2020

Firma y Sello
Responsable de la Unidad Orgánica

Sobre el Aviso de Sinceramiento

(Extraído de los "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" - Directiva N° 001-2017-PCM/SGP - R M Ne 035-2017-PCM)

Artículo 14.- Del Aviso de Sinceramiento

En caso que las entidades no cuenten con información obligatoria de publicación en el Portal de Transparencia Estándar, o se encuentre en proceso de su formulación, deben publicar un Aviso de Sinceramiento, que es una comunicación breve sobre las razones por la cual no puede cumplir con la publicación, esta comunicación debe contar con la fecha, firma y sello del responsable de la unidad orgánica poseedora de la información. La publicación se puede realizar en formato PDF o en una vista de pantalla y tiene una vigencia de hasta dos trimestres.

6